

*Fotos de portada (arriba) Estancia y granja. (Stockbyte/Getty Images) (abajo) Un funcionario de SITC revisa productos agrícolas a granel en un almacén de depósito. (USDA, Arianna Covington)*

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

Esta publicación reemplaza a la Guía de Ayuda del Programa n.º 1957, “Erradicación del contrabando agrícola y promoción del cumplimiento de las normas comerciales”, que se publicó en enero de 2008.

Guía de Ayuda del Programa n.º 2173S

Publicada en marzo de 2016



Departamento de Agricultura de los Estados Unidos



# Acabar con el contrabando y promover el comercio seguro

## Vigilancia de la agricultura de los EE. UU.

Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y  
Plantas

Interdicción del Contrabando y Cumplimiento de  
Normas Comerciales

**INFORME EL CONTRABANDO AGRÍCOLA  
LLAMANDO AL NÚMERO:**

**1-800-877-3835 o SITC.Mail@aphis.usda.gov**



## **El comercio mundial y los viajes mundiales, vastos, con un ritmo muy veloz y en constante crecimiento, aumentan los riesgos para uno de los mayores recursos nuestro país: la agricultura.**

Aunque la gran variedad de alimentos, plantas y productos procesados extranjeros que se encuentran disponibles en el mercado estadounidense enriquece nuestras vidas, estos productos pueden transportar plagas y enfermedades invasivas que aún no están establecidas en Estados Unidos. La mayoría de los productos extranjeros ingresa a los Estados Unidos en forma legal, a través de un sistema de certificaciones, tratamientos e inspecciones diseñados para mantener las plagas agrícolas y las enfermedades fuera del país. Sin embargo, los productos ocasionalmente esquivan ese sistema e ingresan en los Estados Unidos en forma ilegal, y en algunos casos lo hacen como resultado de esfuerzos deliberados de contrabando.

Las plagas y enfermedades en cargamentos infestados pueden devastar la producción agrícola de nuestro propio país y el paisaje estadounidense. Las moscas exóticas en frutas, los insectos xilófagos no nativos, las malezas invasivas y las enfermedades de animales de otros países son solo unos cuantos ejemplos de los intrusos que podrían ingresar a nuestro país de esta manera y provocar costos exorbitantes para los Estados Unidos: miles de millones en producción perdida y mercados de exportación afectados, millones adicionales en concepto de gastos de manejo de las plagas y las enfermedades, aumento de los precios de los alimentos y de otros bienes agrícolas y, con frecuencia, daños graves a nuestro ecosistema nativo.



USDA

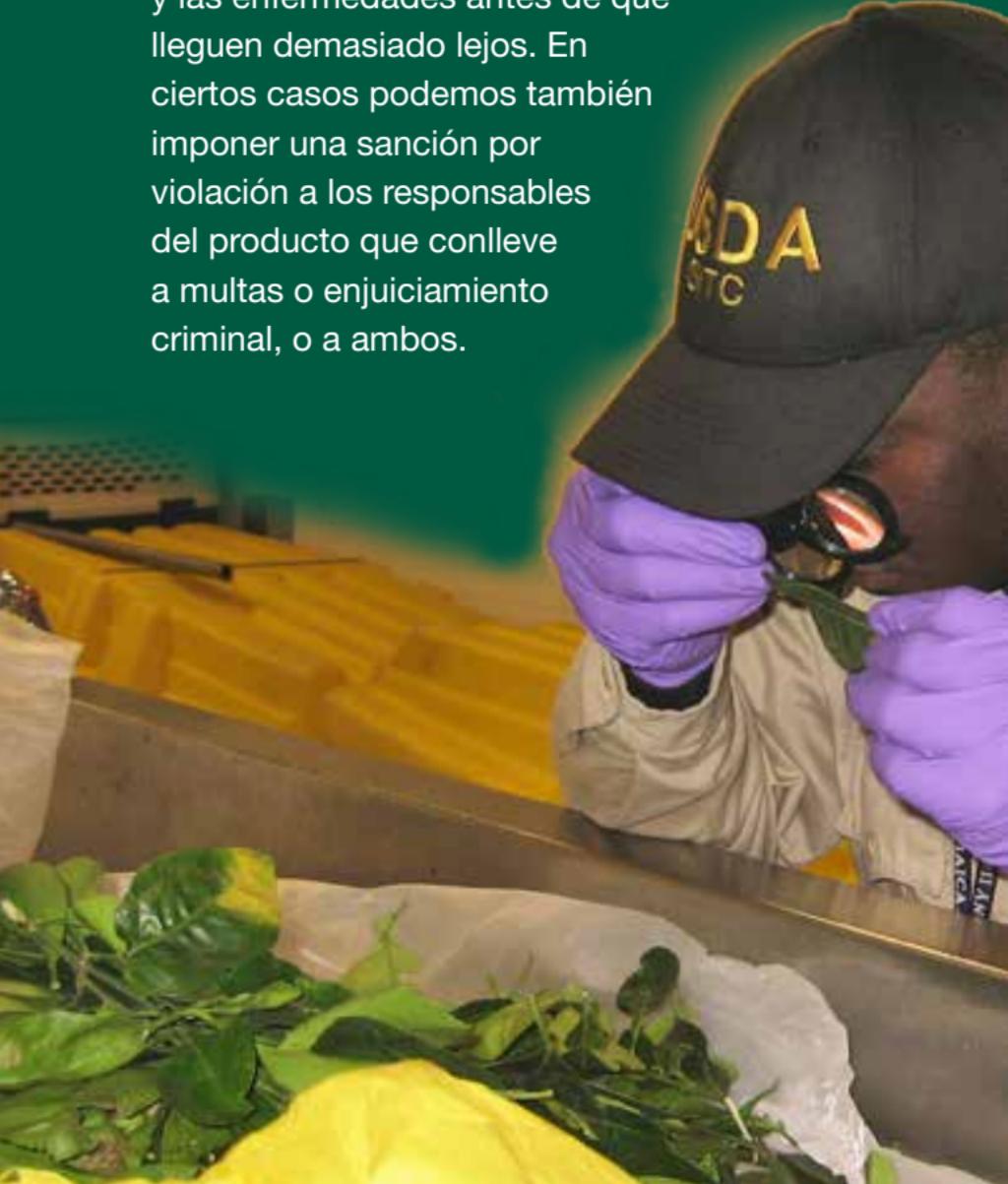
*Estas frutas y vegetales surtidos se les confiscaron a pasajeros que llegaron al Aeropuerto Internacional John F. Kennedy, en Nueva York. Los productos extranjeros pueden traer plagas y enfermedades no nativas a los Estados Unidos, lo cual puede provocar pérdidas de cultivos, aumento de los costos de producción y daños al medio ambiente. (USDA, Erich Glasgow)*

La agricultura estadounidense proporciona 1 de cada 12 puestos de empleo y brinda a los consumidores de nuestra nación más del 80 % de los alimentos que consumen.

La mayor parte del tiempo, las plagas y las enfermedades pueden transportarse a grandes distancias, cruzar océanos y traspasar fronteras nacionales solo con la ayuda de las personas. Enviar bienes agrícolas por correo o encomienda o transportarlos con uno mismo en los viajes puede parecer algo inofensivo pero, sin saberlo, uno podría estar dándoles transporte a las plagas o las enfermedades invasivas hacia nuevos lugares. Para reducir esta amenaza, el programa de Interdicción del Contrabando y Cumplimiento de Normas Comerciales (SITC), que es parte del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), controla en forma continua el movimiento de productos agrícolas extranjeros en las operaciones comerciales. Usted es uno de nuestros más importantes colaboradores en este esfuerzo.

# Lo que hacemos

**El programa SITC** lleva a cabo inspecciones basadas en riesgos, analiza datos de importaciones y educa a la industria y al público a fin de evitar el ingreso y la distribución de bienes agrícolas ilegales. Cuando los funcionarios del SITC encuentran un producto que no debería estar aquí, toman medidas para prevenir la propagación de posibles plagas o enfermedades. Esto generalmente incluye confiscar el producto, destruirlo con medios autorizados por la cuarentena y rastrear el cargamento desde su origen y hasta su destino, para conocer la ruta que realizó. Con una intervención temprana, podemos detener las plagas y las enfermedades antes de que lleguen demasiado lejos. En ciertos casos podemos también imponer una sanción por violación a los responsables del producto que conlleve a multas o enjuiciamiento criminal, o a ambos.





Durante una operación conjunta con sus contrapartes estatales, los funcionarios del SITC verifican los cargamentos de materiales para viveros en la parte trasera de un camión en el cruce de la frontera entre California y Oregón. Los materiales para viveros son un factor importante en el traslado de plagas y enfermedades invasivas para las plantas. (USDA, Owen Shiozaki)



Un funcionario del SITC busca insectos y enfermedades en hojas frescas de cítricos confiscados en el aeropuerto, en el equipaje internacional de un pasajero. (USDA, Margaret Shore)



*Mientras inspecciona un mercado minorista en busca de productos que puedan haber violado los requisitos de importación del USDA, un funcionario del SITC examina una caja de huevos en conserva del extranjero. (USDA, Dan Moore)*

## Bajo vigilancia

Los funcionarios del SITC trabajan en todo el país para cumplir con su misión. Realizamos inspecciones en mercados mayoristas, puntos de distribución, tiendas minoristas, restaurantes y en Internet para detectar productos agrícolas prohibidos. También colaboramos con el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. y con otras agencias del gobierno en tareas de lucha contra el contrabando en puntos de entrada de aire, tierra y mar en todo el país, usando una variedad de herramientas de encuesta, análisis e inteligencia a fin de realizar el trabajo.

Además, nuestro personal tiene comunicación directa con importadores, distribuidores, comerciantes y el público en general para explicarles los requisitos de importación a los EE. UU. Por medio de visitas a una amplia gama de eventos de la comunidad, como ferias agrícolas, escuelas, orientaciones de estudiantes extranjeros, ferias comerciales y otros, hablamos con tantas personas como podemos para promover el comercio seguro y legal de productos agrícolas en nuestro país.

En respuesta al aviso de un ciudadano alerta, los funcionarios de SITC confiscaron más de 1,200 caracoles africanos gigantes (una de las especies de caracoles más dañinas del mundo) que se habían importado en forma ilegal a los Estados Unidos.





Un contrabandista intentó enviar estas semillas de cítricos, declaradas como "documentos", a los Estados Unidos desde Uruguay por medio de un servicio de mensajería comercial. Las semillas estaban ocultas en guías telefónicas ahuecadas. (USDA, Louis Volpe)



# Cumpla con su parte

El público contribuye en forma significativa al éxito de nuestro trabajo. Usted también puede apoyar los esfuerzos del SITC para la defensa de la agricultura y los recursos naturales de los EE. UU. contra las plagas y las enfermedades extranjeras.

**En primer lugar**, averigüe qué está permitido antes de traer productos agrícolas a los Estados Unidos desde otros países y antes de trasladarlos de un estado a otro.

**En segundo lugar**, una vez que sepa esto, siga los procedimientos correspondientes y asegúrese de revisar cuidadosamente las normas antes de cada envío. Las situaciones de las plagas y las enfermedades pueden cambiar rápidamente; el hecho de que un producto haya sido elegible para la importación en el pasado no garantiza que lo será en el futuro. Si tiene cualquier pregunta, llámenos o envíenos un mensaje de correo electrónico. Los funcionarios del SITC están disponibles para explicar las normas agrícolas federales y los procedimientos de obtención de permisos.

**En tercer lugar**, si cree que se ha importado algo en forma ilegal, incluso si no se hizo de manera intencional, notifíquelo al número **1-800-877-3835** o a la dirección de correo electrónico **SITC.Mail@aphis.usda.gov**.

*Los funcionarios del SITC hablan con el propietario de una vivienda acerca de la importación de productos agrícolas extranjeros. El aumento de las compras en línea y por correo ha hecho que muchos de estos productos se encuentren disponibles solicitándolos desde la comodidad del hogar. Desafortunadamente, algunos de estos artículos se envían a los Estados Unidos violando las restricciones de la USDA. (USDA, Louis Volpe)*

# Requisitos para la importación en EE. UU.: Lo que debe saber

Es posible que no se permita o que se prohíba la entrada de los siguientes artículos a los Estados Unidos:

- Plantas y semillas para plantar
- Frutas y vegetales frescos
- Productos desecados y procesados de plantas (p. ej., arroz, hierbas, cáscara de cítricos, artesanías)
- Tierra
- Insectos y caracoles vivos, incluidos sus huevos
- Carnes, quesos, y otros productos derivados de animales
- Animales vivos (incluidas las aves domésticas)
- Huevos para incubar
- Ciertas especies de pescado de agua dulce (incluidas la carpa koi y la carpa dorada)
- Cueros y cornamentas de ciertos animales
- Subproductos animales y germoplasma

*Los funcionarios del SITC en San Juan, Puerto Rico, inspeccionan un cargamento aéreo en busca de productos agrícolas ilegales. (USDA, R. Anson Eaglin)*

En algunos casos, estos artículos pueden estar permitidos si están acompañados por los documentos correspondientes, como un certificado sanitario emitido por el gobierno del país desde el cual se envía el artículo, un permiso específico del USDA, o prueba de un tratamiento aprobado que elimine cualquier plaga que sea motivo de preocupación. Para obtener más información acerca de los requisitos de importación y los permisos de la USDA, diríjase a [www.aphis.usda.gov/aphis/permits](http://www.aphis.usda.gov/aphis/permits).



El programa SITC trabaja con varias empresas importantes de comercio electrónico para identificar productos agrícolas para la venta en sus sitios que no se puedan importar legalmente a los Estados Unidos.

Cuando es posible, las empresas retiran estos productos de sus sitios para prevenir la compra de estos por parte de consumidores estadounidenses desprevenidos.



Un funcionario del SITC y un investigador del USDA descubren especímenes de caracol africano gigante en arbustos de patios residenciales. Esta plaga exótica se alimenta de más de 500 tipos de plantas, con lo cual daña el paisaje ornamental y la producción agrícola. También puede transmitir parásitos dañinos a las personas. (USDA, Ramon Montalvo)

## Importación de plantas y de productos de plantas

Para cargamentos entrantes de plantas y semillas destinadas a plantarse, los certificados fitosanitarios del país de exportación muestran que el cargamento no contiene plagas ni enfermedades indeseables para los Estados Unidos. En general, cualquier persona que desee importar plantas y semillas para plantar, o ciertos otros tipos de productos de plantas, debe obtener un certificado fitosanitario para cada envío.

También se aplican varias restricciones de importación a la mayoría de las frutas y vegetales frescos y a muchos productos desecados o procesados de plantas que puedan albergar plagas, según el país de origen. La tierra, debido a los múltiples patógenos que puede contener, requiere un permiso específico para ingresar a los Estados Unidos, al igual que los insectos y caracoles vivos en cualquier estado del ciclo de vida, incluidos sus huevos.

# Importación de animales y de productos de animales

Los animales vivos y sus productos derivados pueden transmitir muchas enfermedades dañinas para las poblaciones de aves de corral o ganado: por ejemplo, gripe aviar, enfermedad exótica de Newcastle, fiebre aftosa o peste porcina. Como resultado, las carnes, los quesos, los extractos, los cueros, las plumas y otros productos de origen animal y de países extranjeros generalmente necesitan permisos del USDA y certificados apropiados para cumplir con los requisitos de importación de los EE. UU.

*Un especialista de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los EE. UU., con ayuda del SITC, inspecciona un paquete que llega a los Estados Unidos en un centro de procesamiento de correo internacional. (USDA, Erich Glasgow)*



# Comuníquese con nosotros

Puede obtener más información sobre SITC en [www.aphis.usda.gov/sitc](http://www.aphis.usda.gov/sitc).

Si tiene alguna pregunta acerca del programa SITC o si sospecha que algo se importó sin la autorización correspondiente, llame a la línea de ayuda de SITC en forma gratuita, al número **1-800-877-3835** o envíe un mensaje de correo electrónico a [SITC.Mail@aphis.usda.gov](mailto:SITC.Mail@aphis.usda.gov).

Para comunicarse directamente con un funcionario local, llame a su oficina más cercana del Director Estatal de Sanidad Vegetal del USDA y pida hablar con SITC. Diríjase a [www.aphis.usda.gov/planhealth/sphd](http://www.aphis.usda.gov/planhealth/sphd) para consultar una lista de oficinas e información de contacto.

Si tiene preguntas acerca de la importación de productos agrícolas o acerca de la obtención de un permiso, también puede comunicarse con las oficinas nacionales que figuran a continuación.

## Plantas y productos de plantas

Permit Unit, Plant Protection and Quarantine  
USDA Animal and Plant Health Inspection Service  
4700 River Road, Unit 133  
Riverdale, MD 20737  
Teléfono: (877) 770-5990  
Fax: (301) 734-5786  
Correo electrónico: [plantproducts.permits@aphis.usda.gov](mailto:plantproducts.permits@aphis.usda.gov)

## Animales y productos de animales

National Import Export Services, Veterinary Services  
USDA Animal and Plant Health Inspection Service  
4700 River Road, Unit 40  
Riverdale, MD 20737  
Teléfono: (301) 851-3300  
Fax: (301) 734-4704/8226  
Correo electrónico: [VS.Live.Animal.Import.Export@aphis.usda.gov](mailto:VS.Live.Animal.Import.Export@aphis.usda.gov) (animales vivos)

**AskNIES.Products@aphis.usda.gov**  
(productos de origen animal)

Directorio de centros de servicios veterinarios:  
[www.aphis.usda.gov/animal\\_health/downloads/nies\\_contacts/sc.pdf](http://www.aphis.usda.gov/animal_health/downloads/nies_contacts/sc.pdf)